

# Fundamentos Praxiológicos de la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental

**Thelma J. López**

Universidad Ezequiel Zamora.- Unellez.  
San Fernando de Apure; Estado Apure.  
thelmalopez36@gmail.com

Fecha de recepción: 23/03/2019

Fecha de aceptación: 26/04/2019

Pág: 50 – 73

## Resumen

La dinámica socio-ecológica contemporánea impulsa en los escenarios comunitarios del país una redefinición de la gestión ambiental incorporando elementos para las comunidades como una forma de garantizar su mejor desempeño. De ahí que el presente estudio tiene como propósito principal generar un aporte teórico sobre los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental local. Para ello, la investigación se fundamenta epistemológicamente en el paradigma interpretativo-compresivo, bajo la metodología de tipo cualitativa, con el método fenomenológico, mediante las técnicas de la observación participante y la entrevista en profundidad y como instrumento, dos guiones de entrevista dirigidos a 02 informantes clave: funcionarios públicos y 10 voceros comunales seleccionados siguiendo un criterio intencional, cuyas esencias fenoménicas fueron analizadas mediante la técnica de categorización y luego al proceso de triangulación. Desde el punto de vista teórico, la investigación se sustentó en algunas ideas centrales que se expresan en proposiciones como la Teoría Simbólica de la Democrática (Hannah Arendt) y la teoría Ecológica de Bronfenbrenner, lo que permitió ahondar en los elementos que definen a los ciudadanos como sujetos activos y la forma como construyen socialmente su noción acerca de la participación en su medio socio-ambiental. Como resultados preliminares esta investigación concluye que los ciudadanos asumen la participación como una vía para lograr el desarrollo personal y el bienestar colectivo y que en este ejercicio prevalecen fundamentos subjetivos y socio-culturales que aunados al actual escenario sociopolítico limitan su praxis.

**Palabras Clave:** Participación ciudadana, Gestión ambiental, Contexto Local, Praxiología.

## Problematización del Objeto de Estudio

En América latina y particularmente en Venezuela en los últimos tiempos ha cobrado vital importancia las temáticas relacionadas al poder local, la participación ciudadana y

la sistemática disminución del papel del Estado como una forma de brindar un mayor empoderamiento a las comunidades organizadas en el proceso de toma de decisiones; de allí que los niveles de participación que tenga una determinada población, son relevantes en procura de su propio desarrollo.

En tal sentido, la participación ciudadana es definida por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional (2010), como un proceso gradual, mediante el cual se integra el ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que afecta en lo político, económico, social y ambiental, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

Este concepto desprende los efectos claves que le dan vida activa a la participación, por un lado el acceso y la utilización de los canales gubernamentales con los cuales cuenta el ciudadano para hacerla real y efectiva y por el otro lado la forma de intervención en la consecución de un nivel de bienestar deseado. Se deduce entonces que es una herramienta efectiva y útil en la conformación de una estrategia, que conlleva al desarrollo local, de allí su gran importancia en la comprensión de su naturaleza como vía para solucionar problemas tales como: efectividad en la gestión pública, resolución de problemas ambientales, eficiencia en la inversión económica y social, entre otros.

En este orden de ideas, se destaca que la concepción de la participación ciudadana está teñida por diversos enfoques que guían la construcción teórica del concepto hacia la visualización de sus alcances, entendida según Cunill (2010) [12], como la magnitud en la cual este proceso contribuye a proporcionar información sobre el ambiente social en el que se ejecutarán las actividades de desarrollo, y que revela de manera más eficiente, las preferencias de los usuarios, generan aprendizajes sociales e innovación.

Aunado a lo anterior, la autora en referencia señala que es en el nivel municipal o local donde se presentan las mayores posibilidades para la participación ciudadana y el poder compartido, pues, las democracias se mantienen gracias a la incorporación activa de los ciudadanos en asuntos públicos, a un elevado nivel de información sobre estos mismos asuntos y a un sentido muy difundido de responsabilidad cívica, el cual se pone de manifiesto primordialmente en los ámbitos municipales o locales, donde el ciudadano puede obtener más rápidamente una respuesta.

Al respecto señala Tocquville; 1978, (citado por Brito, 2012) [6], que la participación en los asuntos públicos locales es la mejor escuela de democracia y el mejor medio para construir ciudadanía porque, a través de ella, el individuo comprende prácticamente sus derechos y responsabilidades, se familiariza con las reglas del juego democráticos y cultiva así el respeto a las instituciones que él ha contribuido a crear; pues en la gran mayoría de las acciones de la gestión local, se adquiere de la intervención de la comunidad, la cual se manifiesta de muchas formas concretas de cooperación en la ejecución, evaluación y control de la gestión de servicios públicos, ampliando la esfera de lo público por la vía de la participación ciudadana.

Cabe destacar que existen los mecanismos necesarios que brinda el Estado como ente rector de las políticas públicas. Es decir, a través de la participación protagónica y las diferentes leyes

que rigen esta materia, se ofrecen los mecanismos necesarios para facilitarles a los ciudadanos organizados su participación en el planteamiento de sus necesidades y a la vez presentar alternativas de solución a las problemática encontrada, donde ellos son actores y gestores de su propio desarrollo social. Esto permite de manera eficaz llevar el control y seguimiento de las acciones para la participación ciudadana. De esta manera, la misma se traduce en un componente esencial de la democracia como forma de organización social y de gobierno, concretando el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones.

Visto desde esta óptica, puede agregarse que la participación ciudadana no es una panacea, distintas experiencias prueban que la democracia funciona mejor con ciudadanos que intervienen activamente en la solución de los problemas de interés general. Pero la participación supone condiciones y requisitos que el Estado debe asegurar y garantizar y que el ciudadano debe estar en disposición de seguir. El Estado tiene responsabilidades indelegables respecto de la participación, es él quien debe asegurar las condiciones económicas y culturales básicas para una efectiva intervención ciudadana; pero si estos no muestran interés alguno; es muy poco lo que se puede hacer.

De tal manera, el alcance de la participación de la ciudadanía en la cosa pública debe significar la posibilidad de intervenir en la formulación de las políticas públicas, en la producción de bienes y servicios y en el control de la acción del gobierno. Para que ello sea posible, el mismo Estado debe producir reformas políticas, económicas, ambientales y sociales que favorezcan e institucionalicen la participación ciudadana. Al respecto Escobar (2014)[14], señala que el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana se establecen desde el Estado; el cual tiene la responsabilidad del establecimiento de las condiciones que aumenten la capacidad de representación e influencia, particularmente de los actores tradicionales excluidos, para que puedan acceder y expresarse con autonomía frente a los aparatos estatales.

Lo anterior permite dilucidar que son muchos los ámbitos en los cuales se desarrolla la participación ciudadana, estos van desde su intervención en la administración pública como contralores, o como actores activos en los aspectos políticos, sociales, económicos e incluso ambientales; importante sector que requiere de aportes desde distintos ámbitos dadas las condiciones de degradación y pérdida de la biodiversidad que en la actualidad se presentan. Para lo cual adquiere relevancia la gestión ambiental, entendida como “el campo que busca equilibrar la demanda de recursos naturales de la Tierra con la capacidad del ambiente con base en lo sustentable” (Colby, 1990) [8].

Su principal objetivo, según el citado autor, es conciliar las actividades humanas y el medio ambiente a través de instrumentos que estimulen y hagan viable esa tarea, la cual presupone la modificación del comportamiento del ser humano en relación con la naturaleza, debido a la actual situación de degradación del ambiente. Adicionalmente, es definida por Albán (2003)[2], como el conjunto de políticas, de normas y de acciones que desarrollan las instituciones públicas, pero también las comunidades y los individuos, con relación al manejo de los recursos naturales, sean éstos renovables o no.

A partir de las definiciones de gestión ambiental citadas anteriormente, es claro que en ninguno de los casos la participación ciudadana está excluida. El enfoque participativo a nivel

comunitario es esencial o fundamental, pues ninguno de sus objetivos podría ser alcanzado sin contar con un involucramiento activo de la colectividad en cada una de las dimensiones. La participación ciudadana es por lo tanto, una necesidad inherente para garantizar el éxito de los procesos que pueden ser impulsados desde las instituciones públicas o bien a partir de iniciativas de la organización civil o comunitaria. Al respecto, Corrales (2012) señala:

Uno de los principales problemas en la gestión ambiental municipal tiene que ver con la limitación de recursos tanto humanos como materiales, pero al mismo tiempo estos problemas tienen un trasfondo de orden político e institucional, problemas de comunicación entre instituciones, duplicidad o multiplicidad de funciones y apatía de las comunidades organizadas, o confrontaciones entre organizaciones comunales o locales y políticas de los gobiernos locales y el sector empresarial, dejando de lado los aspectos más importantes desde la perspectiva ambiental. (Corrales, 2012. p. 5)[10].

Ante los vacíos institucionales, sea por las razones que sean, en términos de gestión ambiental, la estrategia de las mismas instituciones debería apostar a la convocatoria e involucramiento activo de las comunidades; es decir, desde los gobiernos locales o desde otras dependencias institucionales. La proyección hacia la comunidad debe ser fortalecida no solo por medio de mensajes o comunicados de prensa; sino y mejor aún, por medio de la ejecución de acciones de forma conjunta con los principales actores sociales, las organizaciones sociales y los ambientalistas locales, las comunidades y los vecinos interesados.

Y precisamente, a este tipo de intervención se le conoce como gestión ambiental participativa, entendida como una tarea que comprende la planificación, puesta en marcha, ejecución y evaluación del conjunto de acciones físicas, financieras, reglamentarias, institucionales, de participación, concertación, investigación y educación, con el fin de mejorar la calidad ambiental objeto de acción (Latorre, 2000. p. 313)[16].

Esta práctica, cabe destacar, es una señal inequívoca de la madurez que alcanza la sociedad civil en la vida democrática moderna. Al respecto, la propia Carta Democrática Interamericana destaca su importancia en las decisiones relativas al desarrollo de los pueblos, como un derecho y una responsabilidad y señala que “es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia”. De forma similar, la Declaración de Río plantea algunos aspectos decisivos sobre este tópico en los asuntos medioambientales, tal como lo resume Ryan (2001), mostrando que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel en que corresponda” (p. 26)[25].

Sin embargo, esta participación amerita cumplir con algunas condiciones básicas, mencionadas en el mismo estudio, como “el acceso oportuno a la información ambiental, a los procesos en la toma de decisiones y a la justicia” (ídem), añadiéndose a ello la formación de la ciudadanía para participar de manera efectiva en tales procesos, siendo capaces de identificar elementos, propuestas de soluciones y planteamientos bajo normas de respeto y con un profundo sentido democrático.

No obstante, la percepción de la sociedad moderna sobre la participación ciudadana en las decisiones ambientales está lejos de cumplir con tales consideraciones. Aguilera (2007)[1],

describe nítidamente esta situación cuando declara que un número elevado de personas se sienten afectadas, directa o indirectamente, por las decisiones políticas que atañen a la construcción de grandes infraestructuras, entre otras medidas y perciben que hay una relación muy directa entre el deterioro ambiental generado por esas infraestructuras y el empobrecimiento de la democracia o la pérdida de su calidad. Por lo que ante esta problemática, el Estado debe garantizar la existencia de espacios para la gestión ambiental participativa.

En Venezuela, por su parte, este tipo de gestión tiene sus raíces en la promulgación de la Constitución de 1999, cuando se adopta un nuevo marco jurídico constitucional, promotor de cambios que conllevaron a una reforma política con implicaciones administrativas. Estos cambios se han fundamentado en la promoción y establecimiento de la participación ciudadana como política de Estado en todos los ámbitos sociales y en especial en el de la gestión ambiental, mediante programas de desarrollo con enfoque sustentable que asumen la organización y participación ciudadana en relación con el ambiente, como elementos fundamentales en el logro de cambios significativos en la gestión pública y privada, así como en los valores ambientales de toda la ciudadanía.

En este orden de ideas, como proceso, la gestión ambiental en el país ha sido dinámica y variable en el tiempo, y el cambio constitucional de 1999 no sólo marcó la nueva estructura y funcionamiento de los poderes de la nación y el actuar de los ciudadanos, sino el reconocimiento de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo del país y la participación de los ciudadanos en los asuntos relativos al ambiente, razones por las cuales el antiguo Ministerio del Poder Popular para el Ambiente como ente rector del ambiente replanteó la gestión ambiental en aras de mejorar la calidad de vida de los venezolanos.

En este sentido, las acciones se han dirigido a buscar soluciones a los problemas ambientales pasando de una gestión centralizada a una descentralizada, con un enfoque transversal del uso y conservación de los recursos naturales, promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable, razones por las cuales hoy día se habla de la gestión ambiental participativa, por el rol preponderante que han tomado las comunidades organizadas en el diagnóstico de sus problemas ambientales y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local.

Aunado a ello Rojas (2003)[24], plantea que Venezuela ha hecho esfuerzos importantes en desarrollar una gestión ambiental integral que contempla los diversos aspectos que inciden, de forma directa e indirecta, en la problemática ambiental, tales como: los problemas confrontados con la degradación de los recursos naturales, principalmente derivados de las explotaciones petroleras y mineras, los conflictos derivados de la ocupación del espacio, sin planificación, el acelerado proceso de urbanización, la expansión de la frontera agrícola sobre áreas protegidas, el uso de tecnologías agrícolas masivas sin tomar en cuenta sus repercusiones, entre otros aspectos.

Para el autor, forman parte de esta gestión, el desarrollo de un cuerpo legal amplio que cubre aspectos relacionados con la planificación, operación, normas técnicas y penalización; la adaptación progresiva de la estructura y funciones del ente rector del ambiente y entes adscritos, al igual que la incorporación de las oficinas ambientales de los estados y municipios del país como instituciones responsables de la gestión ambiental; la introducción de mecanismos

para estimular la participación de la sociedad civil y comunitaria; la búsqueda de fuentes de financiamiento para la modernización tecnológica; la formación de los recursos humanos y el desarrollo de actividades de investigación necesarias para nutrir el proceso de planificación, monitoreo, vigilancia y controles ambientales.

Todo lo anterior, ha conllevado a que en el país se reconozca un nuevo paradigma en materia de gestión ambiental denominada gestión ambiental participativa, que encuentra sus bases en la Constitución Nacional, donde los derechos ambientales, establecen que es un derecho y un deber de cada generación la protección ambiental, en beneficio de las generaciones futuras. Igualmente esta gestión se fundamenta en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Ambiente, el cual señala que la corresponsabilidad y participación ciudadana son principios establecidos para la gestión del ambiente.

Es así como cada ciudadano tiene el derecho y deber de preservar el ambiente en corresponsabilidad con el Estado y para ello, se requiere fomentar la generación de conciencia, educación y cultura ambiental, para de esta forma alcanzar actitudes ambientalmente responsables en todos los sectores de la población en la formación del ecoc Ciudadano. Esto también implica que, desde el ciudadano común hasta las empresas, comercios e industrias que realizan actividades susceptibles de degradar el ambiente; deben adquirir el compromiso de conservar, proteger y mejorar su ambiente para poder garantizar a las generaciones futuras un ambiente sano seguro y equilibrado.

A pesar de tal pretensión, son muchas las dificultades en torno a las dinámicas de participación ciudadana existentes en el escenario ambiental; tal como los destaca Valencia (2010)[27], como lo son la ineficiencia en estrategias de comunicación e información que obstaculizan la vinculación efectiva y cualificada de los ciudadanos a los procesos participativos, fragmentación y cruce de agendas tanto de las entidades públicas como de las instancias de participación a nivel local y estatal y la dependencia de voluntades políticas para la incidencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, entre otros; todo ello contribuye a que en ocasiones, la participación sea tomada como secundaria para el actuar de la administración pública, subvalorando así, la opinión de los ciudadanos en la toma de decisiones y generando exclusión e inequidad.

De tal manera que, para consolidar una gestión ambiental participativa coordinada y efectiva en el futuro cercano, según VITALIS (2012)[28], se deben superar algunos aspectos de relevancia, tales como: la limitada capacidad oficial para prever, atender, controlar, evitar y resolver la problemática ambiental del país; la débil actuación oficial frente a los ilícitos ambientales, aunado a la descoordinación entre los diferentes organismos con competencia en la materia ambiental a nivel central, regional y local; el exceso de protagonismo institucional y limitada rendición de cuenta por parte de los principales actores responsables de la gestión ambiental de Venezuela, tanto públicos como privados.

A esta problemática se le suma el desconocimiento de la normativa ambiental por parte de la ciudadanía, lo cual limita su actuación responsable y activa; la falta de educación y conciencia ambiental de los ciudadanos y funcionarios públicos; así como el aislamiento en los esfuerzos con poca coordinación interinstitucional entre sectores públicos y privados. Situación que se

profundiza en el contexto local; pues es allí donde los ciudadanos están más relacionados con la gestión pública y donde se exige que las respuestas sean expeditas.

Asimismo, se puede señalar que la gestión ambiental participativa no se debe limitar a la integración directa de la ciudadanía organizada al diagnóstico y resolución de los problemas ambientales, o al manejo y cuidado de los recursos naturales, sino que también incluye la concertación entre los saberes ambientales técnicos, científicos y populares y el reconocimiento como proceso colectivo y común, contextualizado en el alcance de una mejor calidad de vida desde la perspectiva ambiental a escala nacional, regional o local.

En este orden, en el estado Apure, por su parte, y en particular en el municipio Biruaca; han existido muy pocos intentos orientados al impulso de la participación ciudadana en los asuntos ambientales, más allá de la sola conformación de mesas técnicas de agua como una forma de participar en la solución local de problemas de diversa índole, principalmente relacionados con el suministro de agua potable y la conservación del recurso agua. Aunado a ello, se observa entonces apatía y reticencia por parte de los ciudadanos al pensar que sus aportes no serán escuchados y por la falta de mecanismos claros que permitan su real implementación.

Con la perspectiva anterior, se observa una panorámica compleja (esbozados acá apenas algunos pocos elementos), donde evidentemente surgen variadas interrogantes orientadas hacia la comprensión de la gestión ambiental participativa y los fundamentos que condicionan su praxis en el contexto local del municipio Biruaca del estado Apure; conociendo de forma detallada los requerimientos, pro y contra que tienen los ciudadanos e instituciones como partes activas de este hecho social orientado a lograr una mayor eficacia a la hora de enfrentar los problemas ambientales; para lo cual se hace necesario considerar las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los elementos teóricos-epistémicos que subyacen en el ejercicio de la participación ciudadana en el ámbito ambiental?

¿Cómo están constituidas las cualidades personales, de liderazgo y motivacionales de los ciudadanos que participan la gestión ambiental local?

¿Cuales son los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental desde la mirada de los actores comunitarios e institucionales involucrados en los procesos decisorios del contexto local?

Responder a estas interrogantes amerita un extenso y profundo estudio de la problemática planteada, presentado como un fenómeno que puede ser objeto de múltiples perspectivas y en el que se procederá de manera dialógica en la búsqueda e interpretación de los elementos y condiciones relacionados con la participación comunitaria en temas ambientales; de manera tal que con los resultados se plasme la construcción de un aporte teórico sobre los fundamentos praxiológicos de la gestión ambiental participativa en el contexto local.

## Propósitos de la Investigación

**General** Generar un aporte teórico sobre los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio Biruaca del estado Apure.

**Específicos**

- Conocer los elementos teóricos-epistémicos que subyacen en el ejercicio de la participación ciudadana en el ámbito ambiental.
- Develar las cualidades personales, de liderazgo y motivacionales de los ciudadanos que participan la gestión ambiental local.
- Interpretar los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental desde la mirada de los actores comunitarios e institucionales involucrados en los procesos decisorios del contexto local.

## Importancia de la Investigación

La situación ambiental a nivel mundial ha obligado a los gobiernos a tomar medidas para evitar o reducir las consecuencias de los impactos sobre el ambiente y el agotamiento de los recursos naturales. Entre estas medidas, la Carta Democrática Interamericana constituye un reconocimiento a la importancia del ambiente y de la participación ciudadana en la construcción de la democracia y el desarrollo de los pueblos americanos. Es por ello que el análisis de los aspectos relacionados a la situación ambiental y a la participación ciudadana en el país constituye un paso decisivo hacia el fortalecimiento del sistema democrático.

Se vislumbra así a la participación ciudadana como una necesidad inherente para garantizar el éxito de los procesos que pueden ser impulsados desde las instituciones públicas o bien a partir de iniciativas de la organización civil o ciudadana. De tal manera que, el enfoque participativo a nivel comunitario, es esencial o fundamental en distintos espacios incluido el medio ambiental; pues, ninguno de sus objetivos podría ser alcanzado sin contar con un involucramiento activo de la colectividad en cada una de las dimensiones.

En este orden, la constitución nacional garantiza la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión ambiental; por lo que se plantea como una actividad de gran relevancia en la cual la sociedad civil organizada forma parte activa, consiente y creadora en las decisiones que afectan su entorno ambiental, en función del mejoramiento de la calidad de vida y su sostenibilidad. Esto implica la incorporación activa en la dinámica del quehacer cotidiano; la elaboración de alternativas para la resolución de problemas en la comunidad; la motivación del proceso de información y sensibilización hacia el resto de la comunidad; el conocimiento y cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y el fortalecimiento de las formas organizativas como instrumento de participación.

De tal manera, la materia ambiental es hoy más que nunca una necesidad inherente en la formación ciudadana y en el fortalecimiento de la democracia participativa, en la que se respete la institucionalidad y se enseñe al ciudadano sobre las formas u opciones que la Constitución y una serie de leyes y reglamentos le proveen como responsabilidad ambiental, el cual es un deber y un derecho y, bajo el entendido de que el involucramiento en temas ambientales o sociales cubre desde esfuerzos individuales hasta alcanzar idealmente acciones y resultados colectivos que generan impactos positivos, sólo que a escalas diferentes.

Aunado a lo anterior, la participación ciudadana en temas de gestión ambiental con involucramiento directo y enfocada a su territorio, genera además de un encadenamiento positivo de diversos actores sociales, un fortalecimiento de la identidad de los individuos con sus comunidades, barrios o ciudades (sentido de pertenencia territorial), pero al mismo tiempo implica ejercicios donde el esfuerzo de la colectividad organizada fortalece la democracia y podría ser además una forma de enfrentar o limitar la expansión de otros problemas de orden social y económico.

En este contexto, es en la gestión ambiental, donde la participación ciudadana adquiere una significación y sentido para los ciudadanos que interactúan en diversos ámbitos considerando la concertación de voluntades: un Estado con una ley de medio ambiente que posibilita la participación ciudadana en instrumentos de gestión ambiental; una ciudadanía con mayor preocupación ambiental y algunos casos asociado a un nuevo ethos cultural (relación ética con la naturaleza); un sector productivo que debe agregar criterios de sustentabilidad a su actividad productiva; y un sector académico que actualiza los conocimientos científicos aportando a la toma de decisiones ambientalmente responsables.

En efecto, ambiente y participación ciudadana, constituyen los elementos fundamentales para el desarrollo de una gestión ambiental en distintos niveles y sobre todo en el municipal; motivado a que entre ellos existe una estrecha relación e interdependencia, haciéndose imprescindible que los gobiernos estatales y locales los incluyan en sus políticas y estrategias a fin de facilitar una mejor calidad de vida. Se requiere así de una auténtica participación de la comunidad organizada y formada en materia ambiental a fin de lograr una población ambientalmente informada, motivada y sensibilizada, preparada para desarrollar actividades y habilidades prácticas que contribuyan al mejoramiento del ambiente.

De ahí la importancia de impulsar y motivar a la población para fortalecer el sistema democrático, como elemento fundamental e indispensable en la resolución de problemas ambientales. Con la participación comunitaria se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

La relevancia del problema a investigar adquiere proporciones mayores si se considera que la participación comunitaria es una forma de llevar adelante la transformación social, cultural y económica de nuestra sociedad, basada en que la misma se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva, procure resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.

Por tanto, la importancia de realizar estudios que profundicen en la necesidad de incorporar la participación de la colectividad en asuntos ambientales no sólo se justifica por criterios sostenibilidad, sino también es relevante ahondar en los efectos que dicha pluralidad pueden tener en el desarrollo local y, más concretamente, en cada comunidad como garantía de un futuro en un ambiente sano. Definitivamente este tipo de estrategia y la importancia que representa para cada uno de los seres humanos, ha conllevado a que las autoridades la consideren, se

les tome en cuenta, y especialmente, estén dispuestos a aprovechar y utilizar este tipo de mecanismos como garantía de la conservación de los recursos ambientales. Bajo la perspectiva de este enfoque, la selección de este estudio se justifica al considerar la importancia de la misma en los siguientes contextos:

En el orden social, la investigación plantea la intención que el presente estudio sea aplicado a la transformación social pues en la medida que responde a las interrogantes de investigación, sus resultados aportarán al contenido semántico del tema en estudio. Ello posibilita un acercamiento asumiendo su complejidad como fenómeno social, es decir, se asume la multidimensionalidad. Cabe señalar, que el aporte teórico no está sólo dirigido al desarrollo de una teoría sobre el tema, sino que trata, desde un paradigma interpretativo, comprender y profundizar el tema considerando las miradas de los actores involucrados en la gestión ambiental. Por tanto, los resultados de ésta investigación le proporcionarán a las organizaciones e instituciones locales, un modelo teórico de acuerdo con la figura de participación.

Aunado a lo planteado, en el contexto filosófico, la investigación se encuentra representada epistemológicamente por el enfoque fenomenológico, sustentado en la filosofía de Heidegger (1991)[15], quien expresa que este tipo de estudios plantea como objetivo comprender las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas para articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, prácticas, habilidades y experiencias de los seres humanos. Se considera además el método hermenéutico, el cual es adecuado cuando se tiene un área de aplicación mucho más amplia: y son adecuados y aconsejables, siempre que los datos o las partes de un todo se presten a diferentes interpretaciones.

En el contexto científico, la investigación representará un referente teórico para futuras investigaciones sobre esta materia y se convierte en una base para que se generen nuevas ideas, mecanismos de motivación, oportunidades y participación; con la finalidad de contribuir así a la transformación y uso racional del recurso ambiental dentro de las organizaciones públicas y comunidades en el ámbito local.

De igual forma es de considerar que los aportes en cuanto a la funcionabilidad y aplicabilidad de la presente investigación en materia ambiental pueden ser considerados como instrumentos válidos para conocer la participación comunitaria en este ámbito, sus avances en los espacios locales y el por qué a pesar de las múltiples condiciones favorables para su desarrollo; aún las comunidades presentan resistencia al momento de su concreción, en especial en el ámbito de la gestión ambiental.

En base a las consideraciones antes mencionadas, el estudio, sobre la praxis de la participación ciudadana en la gestión ambiental está insertado de acuerdo a la normativa para la Elaboración de Trabajos Doctorales establecidos por la UNELLEZ para el doctorado en Ambiente y Desarrollo en la Línea de Investigación “Gestión Sustentable de los Recursos Naturales”; concretando así el objetivo específico de esta línea dirigido a contribuir a la formulación de políticas de planificación y gestión que apoyen al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables; siendo la participación ciudadana una vía expedita para alcanzar tales fines.

Finalmente, al identificar los alcances que adquiere la significación de la praxis de la

participación ciudadana en la gestión ambiental considerando las condiciones en las que se desarrolla, se posibilitará una reflexión teórico metodológico del tema, que desde la mirada de una estrategia de desarrollo local, puede posibilitar y homogeneizar criterios nominativos de participación ciudadana. Esto es relevante, no sólo considerando el marco de los conflictos ambientales sino, pensando en su utilidad como referente reflexivo, que permite crear y cuestionar lo instituido, incluido su propia significación ampliando conocimientos y generando un constructo teórico acerca del tema en cuestión. De ahí, el interés de la autora por realizar la presente investigación orientada a generar un aporte teórico sobre los fundamentos praxiológicos de la gestión ambiental participativa en el contexto local.

## **Contexto Teórico Referencial**

### **Estudios afines de la Investigación**

Dentro de los estudios considerados como antecedentes a la actual investigación, se destaca primeramente en el ámbito internacional a Criollo (2014)[11], quien presentó un estudio en la Universidad de Sao Paulo, Brasil; para optar al grado de Doctora en Ciencias de la Ingeniería Ambiental titulada “Gestión Ambiental Municipal: Una propuesta de Indicadores de Evaluación”; este estudio fue realizado bajo el enfoque metodológico de los estudios complementarios; relacionando los conceptos o datos cualitativos con escalas cuantitativas, con el propósito de alcanzar el objetivo del estudio el cual fue proponer un modelo de indicadores de gestión ambiental para los gobiernos municipales del departamento de Nariño en Colombia, como apoyo a la evaluación de la gestión ambiental desarrollada por la Contraloría Departamental de Nariño.

En términos generales, esta investigación buscó entender la gestión ambiental a partir de la perspectiva de las personas vinculadas en el proceso, aunado a la contribución en el direccionamiento de las políticas ambientales locales y la orientación de la toma de decisiones, como una propuesta para fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos municipales en favor del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y una mejora en la gestión gubernamental. Obteniendo como principal producto, un sistema de gestión ambiental municipal sustentado en cuatro dimensiones: técnica, institucional, normativa y de gestión de recursos; las cuales permiten analizar las competencias de las unidades administrativas y por ende, el cumplimiento de las obligaciones de los municipios en la gestión ambiental, sus debilidades y fortalezas, desde un punto de vista funcional.

Pues bien, tales indicios desde el punto de vista de la actual investigación, se constituyen en un importante aporte al momento de generar los diferentes sustentos teóricos; no sólo por tratar de forma directa la temática de la gestión ambiental, sino además porque en su desarrollo utiliza técnicas participativas para la obtención de la información; demostrando con ello la importancia que representa el involucrar a los actores y comunidades afectadas al momento de la identificación y resolución de los problemas que los atañen de manera individual o colectiva; de igual forma, en el estudio en referencia se genera un sistema de indicadores asociados a la

gestión ambiental municipal constituyéndose en un importante insumo teórico a ser considerado en el actual trabajo.

En este contexto, otro estudio de relevancia para la investigación, lo representa el trabajo de grado realizado por Ramírez (2015)[22], titulado “Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora”, presentado como requisito para optar al grado de Doctor en Gerencia social en la universidad Carlos III de Madrid, España; la cual tuvo como propósito esencial proponer y evaluar un modelo explicativo de la participación ciudadana a partir de un conjunto de variables derivadas de las teorías estructurales y las teorías de la elección que permita responder a las interrogantes ¿Qué factores nos ayudan a entender mejor la participación ciudadana en el ámbito local? ¿Cuáles y qué tipo de variables influyen para que un ciudadano se involucre en políticas “participativas” no electorales?

En la misma forma, metodológicamente estuvo desarrollado bajo el enfoque empírico de tipo cuantitativo usando modelos de ecuaciones estructurales, cuyas ventajas se centran en que permiten identificar el tipo de relaciones que se espera encontrar entre las diversas variables objeto de estudio. Ramírez (ob. cit)[22], obtuvo entre sus conclusiones, la obtención de un modelo integrador parsimonioso que ayuda a entender mejor la participación, mediante la operacionalización de cinco hipótesis de trabajo usando ecuaciones estructurales y análisis estadístico, teniendo en cuenta tanto variables estructurales relativas al macrocontexto de la participación (estructura de oportunidades políticas) como variables individuales (recursos individuales).

Así que, en atención a los planteamientos mencionados, se destaca en función de la actual investigación, la importancia que tiene la participación; puesto que se enfatiza la necesidad de conocer, además de probar estadística y empíricamente, las variables que deben tomar en cuenta los gobiernos locales cuando deciden implantar políticas públicas “participativas”, como leyes, reglamentos, manuales o lineamientos, para involucrar más al ciudadano; criterios plenamente compartidos en el contexto de los escenarios del presente estudio.

En este orden, se presenta la investigación en el ámbito nacional de Rincón (2014)[23], titulada “La Gestión Ambiental en el Sector Público Venezolano”, presentado en la universidad Dr. José Gregorio Hernández del estado Zulia para optar al grado de doctora en ciencias gerenciales; en ella se buscó analizar la gestión ambiental en el sector público venezolano; específicamente: conceptualización; principios; herramientas; marco legal y aplicación al sector público. Teóricamente se sustentó en Cáceres (2008), León y García (2011), CEPAL (2002), entre otros.

La investigación fue de tipo descriptiva, utilizando fuentes secundarias; con población finita. La recolección de datos fue mediante observación documental y luego el análisis de contenido. Se concluyó que la gestión ambiental se fundamenta en el desarrollo sustentable el cual debe ir a la par del crecimiento económico y progreso social. Además, los instrumentos gerenciales deben corresponderse a un diagnóstico de realidades para establecer objetivos medibles sobre todo en los ámbitos locales donde existe la necesidad de profundizar con mecanismos que garanticen la eficiencia de este tipo de gestión. En Venezuela es vital la articulación de todos, en pro de un futuro con desarrollo ambiental sostenible.

Así pues, considera la autora de esta investigación que, en atención a los planteamientos mencionados, se destaca su importancia como elementos principales para generar la fundamentación praxiológica de la participación ciudadana en la gestión ambiental al tomar en consideración el entorno en el cual fue desarrollado el estudio citado, pues, guarda similitudes relevantes con el ámbito en el cual se desenvuelve la actual investigación, no sólo en los aspectos sociales y culturales específicos del país, sino además, en el hecho considerado por la autora Rincón (ob.cit)[23], sobre la exigencia de ahondar aún más en el área, dada la necesidad de profundizar con mecanismos que garanticen la eficiencia de este tipo de gestión.

De esta manera, vistos cada uno de los aportes y consideraciones presentes en los estudios antes señalados, se puede agregar que los mismos son de relevancia para este trabajo debido a que permiten establecer un conjunto de elementos que proporcionan material y experiencias relevantes relacionadas, los cuales influyen en la participación ciudadana en la gestión ambiental; entre los más significativos; aquellos que hacen referencia a los distintos aportes que la participación ciudadana genera al ámbito local y de cómo puede ser una herramienta útil para consagrar la gestión ambiental en el municipio, los cuales pasan a sustentar los elementos teóricos del tema en investigación.

En tal sentido, los principios que fundamentan la gestión ambiental deben ser considerados en todos los contextos de la sociedad; destacando que para su concreción deben intervenir todos los actores, en un sistema abierto, que considere todas las variables ambientales involucradas, que sea perdurable en el tiempo, y lo más relevante, cumpliendo con el desarrollo sostenible como condición indispensable de la administración y manejo ambiental, para lo cual debe apoyarse en la participación activa de la ciudadanía. De ahí que se considere el abordaje de la participación ciudadana en la gestión ambiental local desarrollada en la actual investigación novedosa como objeto de estudio

### **Constructos teóricos que sustentan la investigación**

A los fines de una mayor comprensión del tema en estudio y un desarrollo pleno de los propósitos de investigación; es importante precisar ciertos conceptos desde el punto de vista en que serán utilizados en la investigación y sobre todo marcar su diferencia con otros. Se pretende establecer un marco común para entender a qué se refiere la autora de este estudio; en este sentido, se precisarán los aspectos teóricos relacionados con la participación ciudadana y la gestión ambiental, cuyas definiciones proporcionan información para analizar y seguidamente complementar el estudio que actualmente se realiza. De acuerdo a las revisiones efectuadas se tiene lo siguiente:

#### **Participación Ciudadana**

Parte importante de la población y principalmente del sistema político, tienen una concepción formal de la participación ciudadana, vinculada al ejercicio de algunas prácticas como el voto, y al mismo tiempo suelen asociarla con reuniones, movilizaciones, integración a

organizaciones sociales o algunas actividades colectivas puntuales, entre otras. En tal sentido, parafraseando a Cunill (2010)[12], se entiende como participación ciudadana la intervención de los ciudadanos organizados en el complejo y conflictivo proceso de la actividad pública, donde confluyen tanto intereses sociales como intereses del Estado. Esta definición se apoya en dos aspectos básicos y determinantes, es decir, en la construcción de la participación ciudadana como una oportunidad de expandir el espacio público hacia la sociedad civil y como una forma de “socializar” la política desde una perspectiva menos reduccionista y sesgada que aquella que se reduce a la participación en términos político-electorales.

Para esta autora, la participación ciudadana constituye el medio a través del cual el ciudadano puede tomar parte y ser parte de la definición, ejecución, control y evaluación de las decisiones gubernamentales y la resolución de problemáticas que los atañen de manera individual o colectiva en el ejercicio de la corresponsabilidad; siempre y cuando el Estado de derecho otorgue la posibilidad de hacerlo. Significa entonces, que las personas sean capaces de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo y que definen el rumbo de sus destinos.

Ante los planteamientos anteriores, se trae a referencia lo destacado por Merino (2006)[19], quien al definir la participación ciudadana le agrega elementos adicionales a los señalados hasta ahora al concebirla desde el enfoque económico y normativo como un instrumento que “permite intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones, de la administración de sus recursos y del modo como se distribuye sus costos y beneficios” (p. 23). Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, el propósito, agrega el autor en referencia, “es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, y para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal”. (ídem) No obstante, esa dimensión de participación ciudadana según Cunill (2010)[12], puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática y la participación ciudadana puede constituirse en una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades. Bien, tomando en cuenta estas aportaciones teóricas que ilustran lo que se entiende como participación ciudadana; para construir su análisis en el marco de la realidad venezolana, conviene tomar en cuenta lo que en términos localistas representa este hecho social. En este sentido, para la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010)[4], la participación ciudadana se asume como un proceso que “integra al ciudadano en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la cual se desenvuelve” (s/p).

Como se evidencia en el texto citado, hay una valoración de la participación del ciudadano en la gran esfera pública y privada, pero en función de posibilitar el acceso a los medios que garanticen su pleno desarrollo particular y colectivo. De acuerdo con lo expresado por la principal institución legislativa venezolana, este mecanismo tiende a desarrollar el criterio de corresponsabilidad participativa, ampliar los derechos y deberes, y permitir que los ciudadanos intervengan en la cosa pública tomando en cuenta el conocimiento que tengan de su realidad

social y sus necesidades locales.

Con lo anterior se observa, que desde el punto de vista normativo, en el caso venezolano hay un reconocimiento a la importancia de la participación ciudadana como un indicador fundamental de los procesos democráticos y de desarrollo humano. Tanto es así que en su historia, el país ha experimentado, constitucionalmente, un tránsito convulsionado entre una democracia representativa a una protagónica y participativa donde, en teoría, las nociones aquí expresadas tienen una connotada importancia. No obstante, en opinión de la autora del presente estudio, el interés que debe prevalecer es demostrar la congruencia entre lo normativo y lo práctico, principalmente en el plano comunitario que es el espacio social donde se evidencian las necesidades más sentidas de la población y donde se han generado la mayoría de las experiencias en materia de participación.

## Gestión Ambiental

La gestión ambiental nació en la década de 1970 como una respuesta a la necesidad de “administrar” los recursos naturales comprometidos en la actividad económica de las organizaciones, hasta convertirse en una estrategia indispensable de toda gerencia; normalmente se realiza a partir de la aplicación de diversas herramientas y/o instrumentos diseñados para tal fin; en este aspecto Guhl (citado en Muriel, 2006)[20], considera que la gestión ambiental:

Es el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos, financieros y administrativos para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad (p. 2)

El autor citado, plantea no sólo la utilización de herramientas o instrumentos, él incluye elementos muy importantes como el de la participación de los actores para el manejo de las situaciones ambientales y también determina un objetivo de la gestión ambiental como lo es el funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida, es decir, no es sólo instrumentalizar las acciones ambientales institucionales, es también la aplicación de herramientas que aseguren el bienestar de las personas y de los diferentes ecosistemas internos o externos a ella. Aunado a ello, la gestión ambiental es definida como un “conjunto de acciones dirigidas a usar los recursos naturales eficientemente, conservando el medio ambiente de forma sostenible” (Zapata, 2007. p. 7).[29].

Se destaca como el argumento señalado anteriormente, establece que la gestión ambiental en su concepción más amplia, es un proceso permanente y de aproximaciones sucesivas en el cual diversos actores públicos y privados y sociedad civil desarrollan un conjunto de esfuerzos específicos con el propósito de preservar, restaurar, conservar y utilizar de manera sustentable el medio ambiente.

Por otro lado, desde una óptica más técnica, Corrales (2012)[10], define Gestión Ambiental, como el conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales que tienen como objetivo

asegurar que el proyecto, obra o actividad, opere dentro de las regulaciones jurídicas, técnicas y ambientales previamente establecidas y normadas; lo que le da una connotación totalmente válida con un enfoque focalizado hacia una escala micro, pues puntualiza el nivel de proyecto, obra o actividad que si bien no especifica dimensiones, sugiere por su contexto que tiene una visión particularizada hacia la escala mínima de la gestión ambiental.

### **Fundamentación Teórica:**

Con el fin de operativizar el cumplimiento del propósito propuesto, se revisan algunas teorías que en el quehacer científico-social han dado mucho que hablar debido a los importantes aportes que durante el siglo XX ofrecieron en la revisión, relectura, interpretación, reconstrucción del hecho social, de su realidad y actores. En este ámbito, se señala la Teoría Simbólica de la Democracia la cual se ha configurado como tradición intelectual que busca recuperar la dignidad humana en la política con autores como Hannah Arendt (1958)[3], cuyos presupuestos claves sobre este pensamiento están contenidos en algunos de los temas centrales de su obra como el caso de las “condiciones del espacio político: libertad y pluralidad”; resumido en las siguientes premisas:

- A) la democracia se concibe como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos.
- B) la esfera pública política se coloca como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático; la política no se puede circunscribir solamente al ámbito de las instituciones o el Estado.
- C) El poder político es un espacio vacío, materialmente de nadie y potencialmente de todos, que se ocupa simbólicamente por los ciudadanos desde sus propios imaginarios colectivos y a condición de su plena secularización.
- D) la sociedad civil es autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público.
- E) La democracia se basa en el reconocimiento del otro; en la reafirmación de que el ser humano es imprescindible. (p. 5)

La filosofía política de Arendt es el principal eje de la teoría simbólica de la democracia. Ella construye su andamiaje teórico en contra del totalitarismo. Frente a claves totalitaristas como la imposición por parte de la autoridad de una sola verdad, el consenso impuesto, la sociedad ordenada y el considerar sacrificable a vida humana, ella contrapone la pluralidad de ideas, la aceptación del conflicto, la indeterminación de la sociedad y el respeto irrestricto a todo ser humano. En resumen, la teoría simbólica de la democracia llena de nuevos contenidos y valores la participación ciudadana. Desde esta concepción, la cuestión social y la ética están estrechamente vinculadas con la política.

En ideas semejantes se presenta como soporte teórico a la actual investigación la teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1987)[7], la misma aborda la concepción de la persona en desarrollo, del ambiente y de la interacción entre ambos. De forma específica hace referencia al

estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona, en cuanto que este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos.

Esta teoría considera los ambientes como un conjunto de estructuras seriadas, cada una incluyendo al siguiente. Para analizar los diferentes grados de esta estructura como influencia del entorno sobre el desarrollo humano, Bronfenbrenner propone cuatro niveles de entornos, ordenados según su proximidad, que intervienen en la vida de toda persona como múltiples agrupaciones interrelacionadas y contenidos unas en otras. Los nombra microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema cada uno de ellos tiene normas de conducta, reglas y leyes que determinan el desarrollo.

A los efectos de la actual investigación, se hace referencia la estructura del mesosistema como nivel de inclusividad donde se dan relaciones de dos o más microsistemas en los que el ser humano en desarrollo participa activamente. En este contexto se incluyen la familia, el grupo de iguales, la escuela, los organismos sociales y de seguridad. Todos estos elementos interactúan con el individuo, pudiendo interactuar o interactuando también entre ellos y con los elementos del exosistema. Por lo tanto, esta perspectiva de interacción del individuo con su entorno permite reconocer las interrelaciones que se presentan en los ciudadanos al momento de participar, así como la influencia que esta dinámica representa para su crecimiento personal y profesional como elementos subyacentes en su praxis.

### **Fundamentación Legal:**

Las bases legales, constituyen, como lo señala Barca (2011)[5], todos aquellos fundamentos legales establecidos por el Estado o internamente por las organizaciones en las cuales se desarrolla la investigación. En el presente estudio, se aborda la normativa más importante; cuyas referencias principales relacionadas con el tema se encuentran primeramente subsumidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)[9], como un principio, un derecho y un deber, contextualizado en el modelo democrático, descentralizado y participativo en el que se constituye el Estado venezolano, destacándose el artículo 62 el cual de forma clara y directa establece el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de participar libremente en los asuntos públicos.

Aunado esto, se destaca la Ley Orgánica del Ambiente (2006)[17], la cual establece en su artículo 4 dentro de los principios de la gestión ambiental la corresponsabilidad, entendiéndose ésta como el deber del Estado venezolano, la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado. A su vez, en el artículo 23 la participación ciudadana aparece como un lineamiento para la planificación del ambiente en todos sus niveles de gestión. Igualmente, la ley señalada dedica un título a la participación ciudadana, donde se enmarca el derecho y deber a participar de los ciudadanos en los asuntos relativos a la gestión del ambiente, los mecanismos y las formas asociativas de participación.

En este orden, leyes como la ley de Bosques y Gestión Forestal, la Ley de Gestión de la

Diversidad Biológica y la ley de Aguas, enmarcadas en los preceptos constitucionales y por ende, en la ley orgánica del ambiente como norma rectora, disponen del requerimiento de la participación de la sociedad civil organizada en relación con la gestión y política ambiental, otorgándole a la ciudadanía el control social para garantizar la legalidad en las actuaciones de los órganos y entes de los poderes públicos en dichos procesos.

Adicionalmente, la participación ciudadana como principio previsto en la ejecución de políticas públicas en distintos niveles territoriales; se encuentra contextualizada en un conjunto normativo bastante extenso que parte desde la misma carta magna, hasta leyes como la ley orgánica del poder popular, ley del poder público municipal y la ley de la administración pública, entre otras, que serán desarrolladas y analizadas a los efectos de este estudio y dan soporte legal al mismo.

## **Metodología**

En este contexto, se describe el diseño metodológico de la investigación de acuerdo al área problemática planteada, partiendo del propósito del estudio centrado en generar un aporte teórico sobre los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental local. De modo que, a continuación se presenta una aproximación del contenido de este apartado y que está relacionado con el enfoque epistemológico y el método, así como la información sobre los escenarios, informantes claves y técnicas de recolección y análisis de la información que se desarrolla en la actual investigación.

### **Enfoque epistemológico de la Investigación**

El actual estudio esta orientado dentro de un paradigma interpretativo - comprensivo de la realidad estudiada, el cual enfatiza Pérez (2000)[21], emerge como: "... alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa" (p. 26). Por lo anterior, la investigación se fundamenta en el tipo de metodología cualitativa la cual, interpretando a Taylor y Bodgan (2000)[26], se presenta como una alternativa de búsqueda del conocimiento por medio de la interpretación y la comprensión de los fenómenos vividos expresados por las personas de manera hablada o escrita o a través de una conducta observada.

### **Método de Investigación**

El abordaje de esta investigación se realiza con el método fenomenológico, entendido este como aquel que hace referencia al estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el individuo, se centra en el análisis de esas realidades vivenciales, siendo el más adecuado para estudiar y comprender la estructura psíquica vivencial de la persona. A tales fines se pretende la configuración del mismo bajo la orientación del enfoque Fenomenológico-Hermenéutico de Heidegger (1991)[15], cuyo objetivo es comprender

las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas para articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, prácticas, habilidades y experiencias de los seres humanos.

De tal manera, se seleccionó el método fenomenológico; en consideración a que en el actual estudio se busca indagar sobre las vivencias y experiencias de voceros comunitarios y funcionarios públicos desde posiciones diferenciadas; lo que permitirá conocer a través de sus palabras como perciben la condición actual de la praxis de la participación de las comunidades en la gestión ambiental local.

### **Escenario e Informantes de Investigación**

El escenario general está representado por la ciudad de Biruaca, Estado Apure, Venezuela y como escenarios particulares se tienen desde una cobertura concreta primeramente a los organismos públicos municipales, representados por la Alcaldía del Municipio y el Consejo Local de Planificación; así como el ente regulador de la materia ambiental presente en el municipio; igualmente se consideran a una representación de un (01) vocero por cada comunidad organizada que hace vida activa en el municipio Biruaca; para un total de diez (10). En este caso se establecen criterios de selección a los fines de la escogencia de cuales de estas organizaciones debidamente registradas se tomará en cuenta para efectos del actual estudio. De tal manera, se procede a una definición gradual de los participantes, es decir, las decisiones en ese sentido se darán mientras se lleva a cabo la investigación, quedando así determinados la cantidad de los informantes claves al momento de la recolección e interpretación la información.

### **Técnicas de Recolección de la Información**

En la investigación se emplean como técnicas de recolección de la información la Entrevista en Profundidad y la Observación Participante, las cuales se aplicaron a los informantes clave seleccionados para el estudio con la finalidad de obtener datos validos que permitieron lograr mayor confiabilidad en el análisis de los resultados.

### **Técnicas de Análisis de Información:**

Los resultados obtenidos mediante las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación participante en cuanto su interpretación a la luz de las teorías, son organizados y examinados mediante la categorización y la contrastación para proceder a analizarlos y someterlas posteriormente a un proceso de triangulación, con el fin de generar nuevas teorizaciones contrastadas con las teorías precedentes que permitan integrar efectivamente a las comunidades en la gestión ambiental local.

Así pues, en la actual investigación se hace uso de las referencias de la triangulación de Métodos; la cual enfatiza Denzin (2000)[13], es la modalidad de validación empleada más frecuentemente, de ahí que se haga referencia a la misma como el "arquetipo de triangulación". Su fundamento radica en la idea de que los métodos son instrumentos para investigar un problema y facilitar su entendimiento; las técnicas cuantitativas y cualitativas son en

consecuencia complementarias la habilidad de combinarlas permite aprovechar los puntos fuertes de cada una de ellas y cruzar datos.

En este sentido, al ser aplicado en el estudio de la participación de las comunidades en la gestión ambiental local, la triangulación de métodos ofrece la oportunidad de mejorar el diagnóstico sintetizando los resultados derivados de la utilización de múltiples métodos científicos en una interpretación válida y coherente.

## **Validez y Fiabilidad de los Resultados**

Como toda investigación orientada hacia la comprensión de realidades estructuralmente compleja, la investigación cualitativa no tiene una prueba o contrastación concluyente o definitiva; sin embargo, se puede obtener lo que Martínez (2008)[18], ha llamado corroboración estructural, en la que el investigador utiliza todos los recursos que la mente humana pueda ofrecer para interpretar una situación concreta.

Así que, el autor citado, destaca que este tipo de validación consiste en un proceso donde se reúnen los datos y la información obtenida a partir de la aplicación de las técnicas de recolección e incluso de teorías previas, abarcadas en el contexto teórico; esto con el fin de ser utilizadas para establecer los lazos que eventualmente crean un todo apoyado por cada una de las partes que contiene la investigación.

En este sentido, para facilitar el proceso de corroboración estructural en el actual estudio se cuenta con dos técnicas muy valiosas; la triangulación de métodos y las anotaciones y grabaciones obtenidas en la observación participante; en este sentido, tanto la validez como la fiabilidad dependen de la fidelidad en la reproducción de los resultados por parte de la investigadora, la exactitud en la sustentación de la información y de los procesos investigativos establecidos con anterioridad. De igual manera, la validez, bajo el enfoque cualitativo, concierne a la exactitud con que las conclusiones representen efectivamente la realidad empírica y si los aportes y fundamentos generados representan categorías reales de la experiencia humana.

## **Resultados Preliminares**

El presente apartado refleja el análisis, descripción e interpretación de los resultados de la investigación a partir del estudio de lo expresado por los funcionarios y voceros informantes acerca de los fundamentos praxiológicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental local. Dichos resultados se organizan y describen en matrices donde se reflejan los elementos de mayor significatividad aportados por los distintos autores publicados y por los informantes claves; aplicándose para ello las técnicas de la entrevista en profundidad y la observación participante a dos (02) funcionarios adscritos a organismos públicos de la gestión local y diez (10) voceros de consejos comunales que hacen vida activa en el municipio Biruaca del estado Apure. En razón de lo anterior, las respuestas obtenidas son interpretadas a través de la técnica de la categorización para proceder a analizarlos y someterlas a un proceso de triangulación de la información, a partir de lo cual se obtuvieron los siguientes hallazgos generales:

Los participantes constituyen un grupo heterogéneo compuesto por funcionarios públicos adscritos a entes municipales y voceros de distintos consejos comunales que hace vida en el municipio; por lo que no comparten los mismos puntos de vista, condiciones laborales, socio - culturales y/o educativas

Se destacan ciertas limitaciones sobre el conocimiento axiomático de sus propias capacidades al momento de su intervención en la gestión ambiental y sobre la posibilidad de desarrollar sus ideas y a su comunidad con sus aportes participativo.

El estudio de la participación ciudadana en la gestión ambiental y en especial el conocimiento de su práctica en el ámbito local; es un proceso de largo aliento, que no sólo requiere ser planificado y programado en el marco de los procesos de cambio social que se adelantan en la actualidad, sino que también conlleva un cambio en la forma de gestión pública y de sus actores.

Las nociones de experiencia, motivaciones y limitaciones como elementos que dan cuenta de la preocupación de los ciudadanos sobre un determinado tema y a partir de ahí, develar las conversaciones sostenidas al respecto en un espacio público se constituyen en elementos esenciales al momento de participar.

Dentro de la estructura local, cuya razón está orientada a la atención de los requerimientos del ciudadano sobre los principios de gobernabilidad y legitimidad, las comunidades presentan dificultades relacionadas con carencias de aptitudes personales y sociales que permiten conocer y manejar los propios estados internos para inducir las respuestas deseadas ante los desafíos de la gestión ambiental actual. Lo que trae como consecuencia una creciente desmotivación, puesto que observan que tales criterios no son tomados en cuenta al momento de participar en el ámbito de lo público.

## **Conclusiones**

Existen variadas opiniones en torno a la eficiencia en la aplicabilidad de la participación en la gestión ambiental local, enfatizándose tal situación en los organismos públicos del municipio Biruaca del Estado Apure relacionados con la materia. Sin embargo, es de considerar que efectivamente si existen un cierto grado de participación por parte de las comunidades en esa localidad, solo que en su mayoría esta se da en temas relacionados con la administración pública, dejando de lado la problemática ecológica y su tratamiento y tal situación se ve acentuada por la visión que de ello tiene la colectividad; existen al respecto viejos paradigmas difíciles de superar y más aún en una sociedad como tan enraizadas tradiciones como la nuestra; donde hoy a pleno siglo XXI todavía se observa la preferencia de democracia meramente representativa, donde solo se requieren la satisfacción de las necesidades básicas sin ninguna intervención por parte de los beneficiados, manteniéndose además la concepción del estado paternalista al momento de la resolución de los problemas.

Adicionalmente, se evidencia que el ámbito local no cuenta con las suficientes condiciones para que la ciudadanía se incorpore a la gestión ambiental. No obstante, se destaca a la luz de las respuestas aportadas por los informantes claves; cuales pueden ser los escenarios, los

elementos y condiciones que propiciarían la participación de la ciudadanía en la resolución de los problemas ambientales; sustentándolos en estrategias diseñadas especialmente para viabilizar la participación ciudadana protagónica de las comunidades organizadas en la gestión ambiental; mediante ejes transversales, donde se pueda inscribir un discurso epistemológico sobre la participación ciudadana protagónica.

Se observa ante esta panorámica que este fenómeno puede ser objeto de múltiples investigaciones, procediendo de manera dialógica en la búsqueda e interpretación de los elementos y condiciones relacionados con la participación protagónica (positivos, negativos, que permiten u obstaculizan, facilitan o dificultan), de manera tal que con estos resultados se pretende; generar un teórico orientado a propiciar de manera definitiva la situación de la participación ciudadana en la gestión ambiental local.

## Bibliografía

- [1] Aguilera, F. (2007). *Deterioro Ambiental y Deterioro de la Democracia: El Caso Canario*, Papeles, 99.
- [2] Albán, L. (2003). *La gestión Ambiental*. Caracas: Ediciones IESA.
- [3] Arendt, A. (1951). *Responsabilidad y juicio*. Barcelona, Reedición: Paidós.
- [4] Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2010). [Página Web] Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional.
- [5] Barca, R. (2011). *La clase trabajadora y sus Derechos Legales*. Tesis de Grado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela.
- [6] Brito, M. (2012). *Buen gobierno local y calidad de la democracia*. Barcelona, España.
- [7] Bronfenbrenner, U. (1987). *Modelo psicológico de entender el desarrollo*. Teoría ecológica.
- [8] Colby, A. (1990). *Instrumentos de Gestión Ambiental y Participación Ciudadana*. Fundación Casa de la Paz.
- [9] Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Número 36.860 del 30 de Diciembre de 1.999
- [10] Corrales, R. (2012). Gestión Ambiental y participación ciudadana en el contexto local. *Revista Electrónica Perspectivas*, ISSN: 1409-3669, Edición 8, Junio 2014- Costa Rica.
- [11] Criollo, R. (2014). *Gestión Ambiental Municipal: Una propuesta de Indicadores de evaluación*. Universidad de Sao Paulo, Brasil; para optar al grado de Doctora en Ciencias de la Ingeniería Ambiental.
- [12] Cunill, N. (2010). *Participación y Control Ciudadano*. Buenos Aires, Argentina.

- [13] Denzin, N. K. (2000). *Métodos Sociológicos: un libro de Origen*. Aldine Publishing. Chicago.
- [14] Escobar, L. (2014). *Participación Ciudadana y Políticas Públicas*. Una Problemática acerca de la relación Estado y sociedad civil en América latina. Universidad austral de Chile.
- [15] Heidegger, M. (1991). *Ser y Tiempo*. (Traducción de José Gaos), F.C.E., Buenos Aires, Argentina.
- [16] Latorre, E (2000). *Herramientas para la Participación en Gestión Ambiental*. Bogotá: Editorial Prisma Asociados Ltda.
- [17] Ley Orgánica del Ambiente. G.O. Ext. N°. 5.833 del 22 de diciembre de 2006.
- [18] Martínez M. (2008) *Fundamentación Epistemológica del Enfoque Centrado en la Persona* [Documento en línea] Disponible: <http://polis.revues.org>
- [19] Merino, M. (2006). La participación ciudadana en la democracia. IFE. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, No. 4. México.
- [20] Muriel, R (2006). *Gestión Ambiental*. En *Idea Sostenible*. Espacio de Reflexión y Comunicación en Desarrollo Sostenible. Año 3, N° 13. Colombia. Naciones Unidas. (1948). Declaración de Derechos Humanos [Documento en línea] Disponible: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- [21] Pérez, G. (2000). *Paradigmas contemporáneos de investigación didáctica. La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- [22] Ramírez, J. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora*. Trabajo presentado como requisito para optar al grado de Doctor en Gerencia social en la universidad Carlos III de Madrid, España.
- [23] Rincón, H. (2014). *La Gestión Ambiental en el Sector Público Venezolano*. Universidad Dr. José Gregorio Hernández.
- [24] Rojas, A. (2003). Experiencias en Gestión Ambiental en Latinoamérica y el Caribe: el caso de Venezuela. *Memorias del IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental*. 02 al 06 de junio de 2003, La Habana. Cuba.
- [25] Ryan, D. (2001). Democracia Participativa, Ambiente y Sustentabilidad, Ecología de la Información: Escenarios y Actores para la Participación en Asuntos Ambientales.
- [26] Taylor, S y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós
- [27] Valencia, J. (2010). Política y Gestión Participativa en Venezuela. *Revista Derecho y Reforma Agraria Ambiente y Sociedad*

- [28] VITALIS. (2012). *Situación Ambiental de Venezuela 2010*. Análisis de Percepción del Sector. Editor y Compilador: Diego Díaz Martín. Caracas, Venezuela.
- [29] Zapata, A. (2007). *La Gestión Ambiental en el Sector Empresarial, una visión bajo el enfoque empresa – entorno como estrategia de competitividad*. Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Manizales, Colombia.